



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 25 de octubre de 2021.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 280 -2021-GRA-DREA/UGEL-DIR-AGP-VH.**

**SEÑOR (A) :**

**Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación focalizadas Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**



**ASUNTO :** Reitera recomendaciones en el uso de las tabletas y uso de los canales de atención de la mesa de ayuda

**REF. :** Oficio Múltiple N° 0028-2021 MINEDU  
Oficio Múltiple N° 0002-2021 MINEDU  
Oficio Múltiple N° 0024-2021 MINEDU  
RM N° 267-2021-MINEDU

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con la finalidad de expresarles mi cordial saludo, asimismo en cumplimiento al documento en referencia, la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación - DITE, en el marco de la distribución de las tabletas a las IIEE focalizadas según la R.M.267-2021 MINEDU de fecha 23 de julio de 2021, mediante la cual se aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos para la Gestión de las tabletas y sus complementos en instituciones educativas públicas focalizadas de la Educación Básica Regular", con los siguientes detalles:

1. En los meses de agosto y septiembre, se ha registrado un incremento de incidencias sobre pérdidas o robo de tabletas de los estudiantes, lo que perjudica el acceso a los contenidos curriculares con las que se cuenta y la interacción con aquellas que tienen acceso al internet, interrumpiéndose el acceso al servicio educativo que los estudiantes tienen derecho. En ese sentido, se debe tomar en cuenta los lineamientos y realizar las acciones correspondientes de acuerdo al numeral 5.1.8, incisos del (a) al (e) sobre daños, pérdida o robo de tabletas y/o sus complementos de la citada Resolución.
2. Cuando la UGEL informa al MINEDU el robo o pérdida de tableta, es necesario verificar que este Informe contenga el anexo N° 4B "Formato de registro de casos de pérdida o robo" y el parte policial o Acta de denuncia según el anexo N° 4A° "Orientaciones en caso de daños, pérdida o robo de la tableta", con la finalidad de proceder con la suspensión de la garantía de la tableta y el plan de datos cuando corresponda.
3. Por otro lado en los últimos meses se han incrementado los casos de daños de las tabletas no cubiertas por garantía, en ese sentido, en estos casos se requiere sensibilizar a los beneficiarios sobre la conservación de las tabletas de acuerdo al numeral 5.2 de la citada Resolución, incisos del (a) al (d) y el anexo 5 "Instrucciones para la conservación de tabletas" y los considerados en el anexo 4A.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Respecto a las cuentas de google Workspace, es importante tomar en cuenta que son de uso exclusivo para actividades pedagógicas, motivo por el cual está prohibido su uso para otras actividades ajenas al quehacer educativo. En relación a la creación de cuentas se deben seguir los procedimientos que indica el Oficio Múltiple N° 024-2021\_DITE de fecha 14 de junio del 2021.
- Asimismo, la recuperación de contraseñas de cuentas de aprendo en casa deben ser reportadas a la mesa de ayuda para brindar soporte respectivo y/o comunicarse con el responsable de UGEL Vilcas Huamán al celular 972206898.
- En relación a los problemas de cobertura del plan de datos en la I.E. estos deben ser reportados a la UGEL para que se realicen las verificaciones correspondientes e informen al MINEDU según se señala en el Anexo 6 de la RM 267-2021 MINEDU "Acta de verificación del servicio de plan de datos".
- Para cualquier consulta reiteramos los medios de comunicación con la Mesa de Ayuda "Aprendo en Casa, Cierre de Brecha Digital PerúEduca":

**Call Center:** 01 615-5802 o al 01 615-5890 horario de atención de L-V de 8:15 am a 5:15 pm y sábados de 9:00 am. a 1:00 p.m.

**Portal web:** <https://autoayuda.minedu.gob.pe/aprendoencasa>

**Correo:** [serviciodeayuda@minedu.gob.pe](mailto:serviciodeayuda@minedu.gob.pe) (Indicar datos de contacto)

**WhatsApp:** 983 099 001

**Formulario de Consultas:** <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



LVO/DPS-III-UGEL-VH  
FMM/Jefe. AGP  
Ycy/Sec-AGP.  
C.c. Arch.